



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0116/2019 I P.E.**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, tenga a bien refrendar el Decreto de Promulgación del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza; así mismo, considere el acuerdo binacional sobre el establecimiento integral de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte.

SEGUNDO.- Así mismo, se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y a los HH. Ayuntamientos de Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides, Municipios de la franja fronteriza, para que tengan a bien



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0116/2019 I P.E.

realizar las gestiones necesarias con el Gobierno Federal, a fin de que se apliquen las prerrogativas emitidas por el Decreto de Promulgación del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza, y sobre el acuerdo del establecimiento integral de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, a fin de mejorar las condiciones de vida para todos los habitantes de la franja fronteriza de ambos países.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de enero del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

**DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER**

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**